

FORMATO N° 13
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1 NÚMERO DE ACTA	005
-------------------------	-----

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En San Borja, a los 13 días del mes de noviembre de 2023, en la Unidad de Logística del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, ubicada en Av. Canada N° 1470, San Borja, a las 16:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 0097-2023-INGEMMET/GG-OA de fecha 24 de octubre del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 037-2023-INGEMMET/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO", a fin de admitir, evaluar y calificar las ofertas.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)																								
<p>El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>																									
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td rowspan="2">Presidente</td> <td rowspan="2">HABNER HENIS VICENTE ORIHUELA</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Primer Miembro</td> <td rowspan="2">BERTHA CATALINA MONTEJO ARENAS</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Logística</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Segundo Miembro</td> <td rowspan="2">SARA ANGELICA GUIMAC MONTERO</td> <td>Titular</td> <td style="text-align: center;">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">Unidad de Personal (Área Usuaria).</td> </tr> <tr> <td>Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	Presidente	HABNER HENIS VICENTE ORIHUELA	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística	Suplente		Primer Miembro	BERTHA CATALINA MONTEJO ARENAS	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística	Suplente		Segundo Miembro	SARA ANGELICA GUIMAC MONTERO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Personal (Área Usuaria).	Suplente	
Presidente	HABNER HENIS VICENTE ORIHUELA			Titular	X			Dependencia:	Unidad de Logística																
		Suplente																							
Primer Miembro	BERTHA CATALINA MONTEJO ARENAS	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Logística																				
		Suplente																							
Segundo Miembro	SARA ANGELICA GUIMAC MONTERO	Titular	X	Dependencia:	Unidad de Personal (Área Usuaria).																				
		Suplente																							

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES																					
<p>De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participante valido los siguientes proveedores:</p>																						
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 60%;">Nombre o razón social del participante</th> <th style="width: 35%;">RUC</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.</td> <td style="text-align: center;">20100070970</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>CENCOSUD RETAIL PERU S.A.</td> <td style="text-align: center;">20109072177</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>EDENRED PERU S.A.</td> <td style="text-align: center;">20507634479</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>SODEXO PASS PERU S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20507852549</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">5</td> <td>SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.</td> <td style="text-align: center;">20517372294</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">6</td> <td>MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">20610927816</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del participante	RUC	1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	20100070970	2	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	20109072177	3	EDENRED PERU S.A.	20507634479	4	SODEXO PASS PERU S.A.C.	20507852549	5	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	20517372294	6	MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.	20610927816
N°	Nombre o razón social del participante	RUC																				
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	20100070970																				
2	CENCOSUD RETAIL PERU S.A.	20109072177																				
3	EDENRED PERU S.A.	20507634479																				
4	SODEXO PASS PERU S.A.C.	20507852549																				
5	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	20517372294																				
6	MULTISERVICIOS 3RODRIGUEZ S.A.C.	20610927816																				

5	DETALLE DE LOS POSTORES																				
<p>Acto seguido, los postores que registraron correctamente sus ofertas a través de la plataforma del Seace, son los siguientes:</p>																					
	<table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="width: 5%;">N°</th> <th style="width: 65%;">Nombre o razón social del postor</th> <th style="width: 15%;">Fecha de presentación</th> <th style="width: 15%;">Hora de presentación</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">1</td> <td>SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.</td> <td style="text-align: center;">09/11/2023</td> <td style="text-align: center;">17:21:56</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">2</td> <td>EDENRED PERU S.A.</td> <td style="text-align: center;">09/11/2023</td> <td style="text-align: center;">21:15:27</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">3</td> <td>SODEXO PASS PERU S.A.C.</td> <td style="text-align: center;">09/11/2023</td> <td style="text-align: center;">17:28:33</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">4</td> <td>SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.</td> <td style="text-align: center;">09/11/2023</td> <td style="text-align: center;">12:02:21</td> </tr> </tbody> </table>	N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación	1	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	09/11/2023	17:21:56	2	EDENRED PERU S.A.	09/11/2023	21:15:27	3	SODEXO PASS PERU S.A.C.	09/11/2023	17:28:33	4	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	09/11/2023	12:02:21
N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación																		
1	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	09/11/2023	17:21:56																		
2	EDENRED PERU S.A.	09/11/2023	21:15:27																		
3	SODEXO PASS PERU S.A.C.	09/11/2023	17:28:33																		
4	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	09/11/2023	12:02:21																		

6	ANTECEDENTES
<p>Al respecto, al Comité de Selección le corresponde revisar el contenido de las ofertas presentadas, a fin de verificar la presentación de los documentos obligatorios requeridos para su admisión, evaluación y calificación previstos en las bases integradas de la presente contratación.</p>	

FORMATO N° 13
ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión de la ofertas, las siguientes empresas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación.
 (ANEXO N° 1)

N°	Nombre o razón social del postor	Condición
1	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	Admitida
2	EDENRED PERU S.A.	Admitida
3	SODEXO PASS PERU S.A.C.	Admitida
4	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	Admitida

8 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

8.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
1	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	S/ 42,649.60
2	EDENRED PERU S.A.	S/ 43,028.23
3	SODEXO PASS PERU S.A.C.	S/ 43,518.90
4	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	S/ 42,437.36

8.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de la oferta se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 2 - Factor de Evaluación que forma parte de la presente Acta.

9 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

En el presente procedimiento se presentaron las siguientes ofertas las cuales se detalla a continuación:

9.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.
	FACTOR	PUNTAJE
	PRECIO	99.50
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	EDENRED PERU S.A.
	FACTOR	PUNTAJE
	PRECIO	98.63
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	SODEXO PASS PERU S.A.C.
	FACTOR	PUNTAJE
	PRECIO	97.51
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.
	FACTOR	PUNTAJE
	PRECIO	100.00

10 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, sobre el puntaje obtenido, el orden de prelación es el siguiente:

N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	100.00 puntos

FORMATO N° 13

**ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

2	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	99.50 puntos
3	EDENRED PERU S.A.	98.63 puntos
4	SODEXO PASS PERU S.A.C.	97.51 puntos

Para determinar la oferta con el mejor puntaje, se toma en cuenta lo siguiente:
Cuando la evaluación del precio sea el único factor, se le otorga el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y se otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = \frac{O_i}{O_1} \times PMP$$

Donde:

- P_i = Puntaje de la oferta a evaluar
- O_i = Precio i
- O_1 = Precio de la oferta más baja
- PMP = Puntaje máximo del precio

11	CALIFICACIÓN		
Luego de culminada la evaluación, se procede con la revisión de los requisitos de calificación al postor que presentó su oferta, de acuerdo a lo detallado en las bases:			
11.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
11.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE
A	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN	CALIFICADO	
11.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detallan en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 3 que forma parte de la presente Acta.		

12	ACUERDO ADOPTADO
	Los integrantes del Comité de Selección acuerdan por Unanimidad, otorgar la buena pro del presente procedimiento de selección al postor SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O ' S.P.S.A. , por el monto de S/. 42,437.36 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete con 36/100 soles).

13	 HABNER HENIS VICENTE ORIHUELA		
	<table border="1" style="width: 100%;"> <tr> <td align="center">  BERTHA CATALINA MONTEJO ARENAS </td> <td align="center">  SARA ANGELICA GUIMAC MONTERO </td> </tr> </table>	 BERTHA CATALINA MONTEJO ARENAS	 SARA ANGELICA GUIMAC MONTERO
 BERTHA CATALINA MONTEJO ARENAS	 SARA ANGELICA GUIMAC MONTERO		

ANEXO 1 - ADMISIÓN DE OFERTAS
"ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS A TRAVÉS DE TARIETAS ELECTRÓNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO"
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 037-2023-INGEMMET-CS-1
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	POSTOR 1		POSTOR 2		FOLIOS	POSTOR 2		FOLIOS	POSTOR 2		FOLIOS
	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.		EDENRED PERU S.A.			SODEXO PASS PERU S.A.C.			SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.		
	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS		CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS		CUMPLE/NO CUMPLE	FOLIOS	
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	2	CUMPLE	31	CUMPLE	2	CUMPLE	1			
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	3-7	CUMPLE	3-14	CUMPLE	3-5	CUMPLE	2-13			
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	9	CUMPLE	32	CUMPLE	6	CUMPLE	14			
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	10	CUMPLE	33	CUMPLE	7	CUMPLE	15			
e) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	CUMPLE	14	CUMPLE	34	CUMPLE	8	CUMPLE	16			
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	*****		*****		*****		*****				
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales	CUMPLE	15	CUMPLE	35	CUMPLE	9	CUMPLE	17			
CONDICIÓN	ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO		ADMITIDO				




ANEXO 2 - FACTOR DE EVALUACIÓN

“ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS A TRAVÉS DE TARIETAS ELECTRÓNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO”

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-INGEMMET/CS-1

A. FACTOR PRECIO

N°	POSTOR	Precio Ofertado (S/.) (Oi)	Puntaje Máximo (PMP)	Puntaje Propuesta Económica (Pi)
1	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	42,649.60		99.50
2	EDENRED PERU S.A.	43,028.23	100.00	98.63
3	SODEXO PASS PERU S.A.C.	43,518.90		97.51
4	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.	42,437.36		100.00

Precio de la oferta más baja (Om) 42,437.36

PUNTAJE TOTAL ORDEN DE PRELACIÓN

N°	POSTOR	Puntaje Obtenido	Orden de Prelación
1	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A	100.00	1
2	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	99.50	2
3	EDENRED PERU S.A.	98.63	3
4	SODEXO PASS PERU S.A.C.	97.51	4

ANEXO 3 -REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 040-2023-INGEMMET-CS-1
 "ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO"

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	Postor 1		Postor 2		FOLIOS
	SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A	CUMPLE / NO CUMPLE	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	CUMPLE / NO CUMPLE	
<p>A EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/100,000.00 (Cien mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: vales y/o tarjetas electrónicas de consumo de alimentos y/o bienes y/o adquisición de tarjetas electrónicas recargables para soporte nutricional.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p>	CUMPLE	S/ 8'874,650.00	CUMPLE	S/ 3'978,990.00	19-22
					16-25
CONDICION					CALIFICADO

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

1	NÚMERO DE ACTA	006
----------	-----------------------	-----

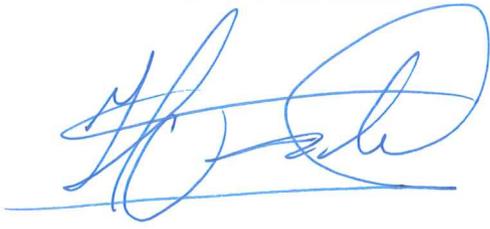
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
<p>En San Borja, a los 13 días del mes de noviembre de 2023, en la Unidad de Logística del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, ubicada en Av. Canada N° 1470, San Borja, a las 16:30 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Resolución Directoral N° 0097-2023-INGEMMET/GG-OA de fecha 24 de octubre del 2023 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado Adjudicación Simplificada N° 037-2023-INGEMMET/CS-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>	

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)			
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:				
Presidente	HABNER HENIS VICENTE ORIHUELA	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	BERTHA CATALINA MONTEJO ARENAS	Titular	X	Dependencia: Unidad de Logística
		Suplente		
Segundo Miembro	SARA ANGELICA GUIMAC MONTERO	Titular	X	Dependencia: Unidad de Personal (Área Usuaría).
		Suplente		

4	ANTECEDENTE
<p>El Comité de Selección durante la admisión, evaluación y calificación de ofertas, consignado mediante Acta N° 005 de fecha 13 de noviembre de 2023, se determinó que el postor SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A.; cumple con lo requerido.</p>	

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación",</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Se acuerda por unanimidad, otorgar la buena pro al postor SUPERMERCADOS PERUANOS SOCIEDAD ANONIMA 'O' S.P.S.A., de la Adjudicación Simplificada N° 037-2023-INGEMMET/CS-1, referido a la "ADQUISICIÓN DE CANASTAS NAVIDEÑAS A TRAVÉS DE TARJETAS ELECTRÓNICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO COLECTIVO CON EL PERSONAL DEL INSTITUTO GEOLÓGICO MINERO Y METALÚRGICO" por un monto de S/. 42,437.36 (Cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta y siete con 36/100 soles), de acuerdo a lo señalado en el Artículo 63° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado., siendo a las 16:40 horas del día lunes 13 de noviembre de 2023, se da por finalizado la presente reunión.</p> <p>Se adjuntan: Acta N° 005, Anexo N° 1 , Anexo N° 2 y Anexo N° 3 - admisión, evaluación y calificación de ofertas.</p>	

7		
HABNER HENIS VICENTE ORIHUELA		
		
	BERTHA CATALINA MONTEJO ARENAS	SARA ANGELICA GUIMAC MONTERO